

Questionnaire to UN system

Questionnaire to the UN system agencies, funds and programmes and intergovernmental organizations

The United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues (PFII) was established by the Economic and Social Council (ECOSOC) Resolution 2000/22. The Permanent Forum is mandated to provide expert advice and recommendations on indigenous issues to the ECOSOC and through the Council to United Nations agencies, funds and programmes; to raise awareness and promote the integration and coordination of activities related to indigenous issues within the UN system; prepare and disseminate information on indigenous issues; and promote respect for and full application of the provisions of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and follow up the effectiveness of the Declaration.

The Indigenous Peoples Development Branch/Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues invites UN system agencies, funds and programmes and other inter-governmental organizations to complete the attached questionnaire on any action taken or planned in response to the Permanent Forum's recommendations, the system-wide action plan on rights of indigenous peoples (SWAP), the 2030 Development Agenda and COVID-19 recovery efforts.

The responses will be compiled into a report for the 2023 session of the Permanent Forum. In your responses, please, include information on progress and challenges related to indigenous women, indigenous persons with disabilities, indigenous older persons, and indigenous children and youth.

All responses will be placed on the DESA/DISD website on Indigenous Peoples at: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/>

If you have any objections to your response being made available on our website, please inform our office accordingly.

Please submit your completed questionnaire by **15 November 2022** to:

Indigenous Peoples and Development Branch
Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues
Division for Inclusive Social Development
Department of Economic and Social Affairs
United Nations Headquarters
New York, USA 10017
Email: indigenous_un@un.org and requesens@un.org

Questionnaire

Please provide information on the following:

A. Recommendations of the Permanent Forum on Indigenous Issues and input to the 2023 session

i. Please provide information on measures taken since your last update to the Forum on the implementation or planned implementation of the recommendations of the PFII.

Para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones que emanan del Foro Permanente el FILAC realizó una serie de medidas que se detallan a continuación:

- Lenguas Indígenas

En la región se hablan más de 550 idiomas, pero en algunos países entre el 40 y el 60% de estas lenguas se encuentran en serio riesgo de silenciamiento. También es importante tomar en cuenta que más de 100 lenguas indígenas trascienden el ámbito nacional, son transfronterizas y se hablan en más de un país, como es el caso paradigmático del quechua con presencia en al menos siete países de Sudamérica.

En ese marco y teniendo en cuenta la proclamación del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas, el FILAC impulso, conjuntamente países de la región, la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI), el cual fue oficialmente lanzado y establecido en febrero de 2022.

El IALI tienen como objetivos específicos:

- Concienciar sobre la situación de las lenguas indígenas y los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Fomentar la transmisión, uso, aprendizaje y revitalización de los idiomas indígenas
- Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de políticas lingüísticas y culturales para los pueblos indígenas.
- Facilitar la toma de decisiones informadas sobre el uso y vitalidad de las lenguas indígenas

Durante sus primeros cuatro años de vida el IALI tiene al FILAC como su Unidad Técnica, y en ese marco se cuenta con:

- a. un plan estratégico cuatrienal para el período 2022-2026.
- b. un manual de visibilidad y otras herramientas para asegurar la eficiente gestión del IALI
- c. un proyecto piloto en desarrollo con un Pueblo Indígena transfronterizo, el Kukama, que habita en Brasil, Colombia y el Perú, en apoyo a la decisión tomada por ellos, y particularmente su juventud, de recuperar, fortalecer y desarrollar su lengua patrimonial.

Questionnaire to UN system

El IIALI ha sido presentado oficialmente en:

- a. dos eventos paralelos realizados en abril, en el marco del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, uno organizado por el FILAC y el otro por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de México;
- d. dos eventos nacionales de lanzamiento de sus planes para el Decenio Internacional realizados en Colombia y el Perú.

También brinda asistencia técnica:

- e. Al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en la preparación de su Plan Maestro regional para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, el cual además supone la formulación de planes decenales en los 8 países que lo integran.
- f. Al Gobierno de Bolivia en diversos aspectos relativos a su Plan Estratégico para el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas.

A todo ello se suman distintos seminarios virtuales realizados desde el FILAC para posicionar los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en el contexto de las otras prerrogativas que les atañen, desde un enfoque de indivisibilidad de los derechos. El último de ellos, tuvo lugar el 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, ocasión en la cual lideresas indígenas del continente analizaron el papel que las mujeres indígenas desempeñan como guardianas de sus culturas y sus lenguas.

A la fecha, el IIALI está conformado por 10 países de la región, de sur a norte: Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México. 3 ellos Bolivia, Colombia y México constituyen su Comité Intergubernamental, presidido por Bolivia. Es de esperar que en los próximos meses más países sumen su respaldo político y financiero a esta iniciativa. Invito también a las agencias y organismos de cooperación a contribuir a la consolidación del IIALI, en tanto este nuevo mecanismo está destinado a constituirse en la piedra angular del Decenio en América Latina.

- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos

El 21 periodo de sesiones del Foro Permanente recordó en el párrafo 22 de su informe que *para poder aplicarse efectivamente, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos deben estar en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, y la jurisprudencia de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Además, el Foro Permanente reconoce la labor realizada por el Consejo de Derechos Humanos a fin de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, el Foro Permanente destaca que es necesario asegurarse de que el nuevo instrumento afirme los derechos de los pueblos indígenas, incluso en lo que respecta al consentimiento libre, previo e informado. El Foro Permanente recomienda que en ese instrumento se definan explícitamente los procesos de diligencia debida y los métodos específicos para implementarlos y subraya la importancia de que los pueblos indígenas participen plena y efectivamente en todas las etapas de su elaboración.*

Questionnaire to UN system

En el marco de esta recomendación la Secretaría Técnica del FILAC, hizo sugerencias y aportes a la hoja de ruta regional para la próxima década de los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos. Asimismo, durante el VII Foro Regional, celebrado en Bogotá, Colombia, se hizo énfasis en la recomendación del Foro y las sugerencias a la hoja de ruta.

- La Secretaría Técnica del FILAC, expresó su preocupación debido a que la hoja de ruta no considera a profundidad los derechos de los Pueblos Indígenas y se puede observar que la implementación no se alinea a los dos instrumentos más avanzados que hay sobre promoción y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas como son el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se resaltó que la hoja de ruta no puede retroceder o no considerar los estándares internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas que existen y que han sido reforzados por fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la región.
- De igual manera, se sugirió garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en los planes de acción nacionales.
- Incluir en los planes de desarrollo nacionales equilibrio entre el desarrollo económico y la garantía de los derechos culturales de los pueblos indígenas.
- Promover el intercambio de buenas prácticas entre Empresas y Pueblos Indígenas.
- Incluir el respeto y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas a sus territorios, tierras, recursos, autodeterminación y el derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado para que las directrices empresariales lleven a cabo una debida diligencia en materia de derechos humanos.

Las sugerencias realizadas, así como las recomendaciones del informe del Foro Permanente y la importancia de la debida diligencia y la licencia social, formarán parte de la posición que la Secretaría Técnica del FILAC impulsará en la 11 sesión del Foro, a realizarse a finales de noviembre de 2022 en Ginebra, Suiza.

Además, en coordinación con FAO, se ha elaborado un estudio identificando algunas experiencias destacables de relacionamiento entre Pueblos Indígenas y empresas privadas. A lo largo del estudio, se explican doce casos en diferentes países y sectores económicos de la región latinoamericana en las cuales se han dado situaciones que han permitido superar diversos problemas y avanzar en un relacionamiento más acorde a los principios rectores de la ONU sobre empresas privadas y derechos humanos y en líneas con los derechos reconocidos en la Declaración del año 2007.

- Socialización del Informe y recomendaciones de la 21 sesión del Foro Permanente

De acuerdo al compromiso asumido por el FILAC en las sesiones del Foro Permanente, se socializaron mediante nota Cite FILAC N°325/2022 el informe **E/2022/43 E/C.19/2022/11** que contiene las recomendaciones de la 21 sesión con Estados, Representantes y Organizaciones de Pueblos Indígenas, Organismos, Agencias y Programas de las Naciones Unidas, Organismos No Gubernamentales y sociedad civil.

Questionnaire to UN system

La socialización del informe tiene como objetivo que los Estados, Representantes y Organizaciones de Pueblos Indígenas, Organismos, Agencias y Programas de las Naciones Unidas, Organismos No Gubernamentales y sociedad civil, conozcan y coadyuven en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a fin de que las mismas contribuyan a la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de otros instrumentos internacionales.

Es importante que la información llegue a los Pueblos Indígenas, para que las recomendaciones tengan un seguimiento y se cumplan. Es fundamental democratizar la información y tener, desde el Foro Permanente, un mecanismo de seguimiento sobre los avances del cumplimiento a las recomendaciones.

- Plan de acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas.

El FILAC, desde el año 2018, por mandato de todos los Estados de la región, tiene a su cargo el acompañamiento, asistencia técnica y la elaboración de documentos relacionados con el efectivo cumplimiento del Plan de Acción. El Plan apunta a concretar en la práctica los derechos reconocidos en la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas del año 2007- Durante el año 2022, con un proceso ampliamente participativo y en diálogo con gobiernos y Pueblos Indígenas, FILAC elaboró un informe de evaluación de medio término (el Plan tiene como plazo final el año 2028) en el cual además de establecer los avances y limitaciones registradas, se incluyen recomendaciones para permitir concretar el cumplimiento del Plan de Acción en el marco de cada contexto nacional.

- Coordinación Interagencial

Con la finalidad de avanzar en la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el apoyo al cumplimiento de las recomendaciones del Foro Permanente, el FILAC suscribió acuerdos de colaboración y cooperación con PNUD regional, ONU Mujeres, UNFPA y PMA, así como viene negociando con organismo, agencias y programa de Naciones Unidas para fortalecer y articular el trabajo sobre Pueblos Indígenas.

En el marco de la XVI Asamblea General con carácter Extraordinario del FILAC por sus 30 años de vida institucional ininterrumpida se realizó una mesa redonda “*Perspectivas de Cooperación y apoyo al Plan de Acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas*”, oportunidad en la cual participaron, organismos internacionales, agencias de Naciones Unidas, socios y fondos solidarios, para optimizar las acciones de cooperación con Pueblos Indígenas y coordinar acciones orientadas a la implementación del Plan de Acción de Iberoamérica para alcanzar los fines contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración de Madrid Altas Autoridades de Gobierno y Pueblos Indígenas de los países Iberoamericanos, que se adjunta, alienta a los organismos internacionales, agencias y fondos de cooperación a apoyar la estrategia de financiamiento de los programas emblemáticos de FILAC lo que permitirá una adecuada realización de las actividades contenidas en el Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de los instrumentos de derechos humanos y los principios rectores de empresas y derechos humanos.

Questionnaire to UN system

Asimismo, valorar y reimpulsar la tarea realizada durante años por el Grupo Interagencial Regional de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (GIRPIA), con el cual FILAC desea seguir trabajando a los efectos de promover acciones que permita acompañar el cumplimiento del Plan acción de todos los países de la región. Este trabajo incluye la coordinación con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Teniendo en consideración las recomendaciones del Foro Permanente, de manera colectiva el FILAC desde el programa Mujer Indígena trabajó con todas las representantes del MILAC los comentarios y contribuciones al documento borrador de la Recomendación 39 que fueron enviados a la CEDAW. La Recomendación General para Mujeres y Niñas indígenas fue adoptada el 26 de Octubre de 2022, durante la sesión número 83° del comité de la CEDAW, realizada en Ginebra, Suiza.

ii. The theme of the 2023 PFII session is “Indigenous peoples, human health, planetary and territorial health and climate change: a rights-based approach”¹. Please include information on any publications, projects, reports, or activities relevant to this theme.

El FILAC, en el marco del tema de la próxima sesión del Foro Permanente trabajará en coordinación con representantes de Pueblos Indígenas, representantes Gubernamentales, organismos, agencias y programas de Naciones Unidas en los ejes temáticos del siguiente periodo de sesiones del Foro Permanente, a realizarse del 17 al 28 de abril de 2023.

Asimismo, realizará eventos paralelos previos y durante el 22 periodo de sesiones del Foro Permanente, con el objetivo llamar la atención para generar acciones relacionadas con los ejes temáticos del Foro Permanente, es decir Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y cambio climático.

Asimismo, teniendo en cuenta el tema del Foro Permanente para el 2023 “*Pueblos indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos*” el FILAC presentará experiencias sobre un proyecto que lleva adelante para la prevención y tratamiento de la diabetes en Pueblos Indígenas de Bolivia, Guatemala y Nicaragua desde una perspectiva de salud intercultural. A la fecha, se viene gestionado la ampliación del proyecto a una nueva fase y abarcar con ello a otros países de la región.

iii. Please provide information on efforts to ensure the participation of indigenous peoples in the international decades declared by the General Assembly, such as the United Nations Decade on Ecosystem Restoration, the United Nations Decade of Ocean Science for Sustainable Development, the International Decade for Action, “Water for Sustainable Development,” the International Decade of Indigenous Languages and other relevant international decades and processes.

- Decenio Internacional de Lenguas Indígenas

Como me mencionó anteriormente, el FILAC viene impulsando actividades en el marco del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas. Entre las que sobresale el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, piedra angular del Decenio Internacional.

¹ See Annex 1. Agenda of the twenty-second session of the Permanent Forum on Indigenous Issues.

Questionnaire to UN system

Adicionalmente al asesoramiento a gobiernos de la región en la elaboración de planes decenales para la promoción y la asistencia técnica que brinda al Sistema de Integración Centro América (SICA) hacia finales del año 2022, espera contar con:

- a. el diseño de un concurso para apoyar iniciativas comunitarias de revitalización lingüística durante el período 2023-2026;
 - b. el diseño del Laboratorio sobre Uso y Vitalidad de las Lenguas Indígenas de América Latina y el Caribe, en cooperación con universidades, centros académicos y organizaciones indígenas de la región, para contar con datos que orienten la planificación a nivel nacional y regional;
 - c. un diplomado superior sobre revitalización lingüística para funcionarios gubernamentales y dirigentes de organizaciones indígenas que se desarrollaría entre abril y septiembre del 2023 en alianza con una universidad pública latinoamericana;
 - d. proyectos diversos de revitalización cultural y lingüística para iniciar el 2023
 - e. Asimismo, antes del lanzamiento oficial del Decenio por la UNESCO previsto para el 13 de diciembre se realizarán encuentros e intercambio de experiencias con:
 - i. Organizaciones regionales de Pueblos Indígenas sobre la situación de las lenguas indígenas;
 - ii. Lingüísticas Indígenas;
 - iii. Intercambios de experiencias entre los institutos públicos de recuperación de lenguas de la región y universidades;
 - iv. Encuentro Intergubernamental para socializar y promover las actividades del IALI
- Conferencia de Medio Término revisión de la Década de Acción del Agua - Cumbre Mundial del agua 2023

El FILAC fue elegido entre varios organismos por uno de los organizadores de la Cumbre, Países Bajos para llevar adelante la voz y participación de los Pueblos Indígenas a la Cumbre Mundial del Agua.

El FILAC promoverá la realización de diversos diálogos, donde los Pueblos Indígenas, con énfasis en jóvenes y mujeres, puedan aportar a las soluciones desde su perspectiva, para lo cual se realizarán diversos intercambios y se financiará una delegación plural que participará directamente en este espacio, a efectos de llevar sus propuestas que permita acelerar el cumplimiento del ODS 6 y hacer escuchar su voz en la Cumbre.

B. System-Wide Action Plan to achieve the ends of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples

Background

Questionnaire to UN system

As per the Outcome Document of the World Conference on Indigenous Peoples (A/RES/69/2), a [system-wide action plan to ensure a coherent approach to achieving the ends of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples](#) was adopted in November 2015 and launched by the Secretary-General at the UN Permanent Forum in May 2016.

In August 2020, the United Nations Executive Committee agreed on the need for accelerated and collective action to strengthen the implementation of the SWAP on indigenous peoples. In November 2020, the United Nations Chief Executives Board for Coordination issued a [Call to Action: Building an Inclusive, Sustainable and Resilient Future with Indigenous Peoples](#). Its goal is to ensure collaborative and coherent UN system action to support the rights and well-being of indigenous peoples with a focus on furthering the implementation of the SWAP².

i. The Permanent Forum will follow up on progress made on the SWAP implementation as part of its discussion on the outcome document of the World Conference on Indigenous Peoples during its 2023 session. Please provide an analysis of actions taken by your agency, fund and/or programme on the six key elements of the SWAP, since your last update to the Forum³.

Please also include an executive summary (500-word limit).

C. 2030 Agenda for Sustainable Development

i. Please describe any activities your entity has organized since the last reporting period to accelerate progress across a range of SDGs, demonstrating the interlinkages across goals and targets and if applicable, providing examples of translating global goals into local actions. In your response, please consider referring to SDGs relevant to the theme of the 2023 session of the Forum.

Curso: “Fortalecimiento de capacidades para la Defensa Territorial y Gestión Ambiental Sostenible para Jóvenes Indígenas de la Amazonía”

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), Conservación Internacional y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid elaboraron el Curso: “Fortalecimiento de capacidades para la Defensa Territorial y Gestión Ambiental Sostenible para Jóvenes Indígenas de la Amazonía”.

² Reporting on the activities to implement the CEB Call to Action is through task groups and should not be included in the responses to this questionnaire.

³ The six key elements of the SWAP are: 1) Raise awareness of the UNDRIP; 2) Support the implementation of the UNDRIP, particularly at the country level; 3) Support the realization of indigenous peoples' rights in the implementation and review of the 2030 Agenda for Sustainable Development; 4) Map existing standards and guidelines, capacity, training materials and resources within the UN system, international financial institutions and the members of the IASG for the effective implementation of the UNDRIP; 5) Develop the capacity of States, indigenous peoples, civil society and UN personnel; and 6) Advance the participation of indigenous peoples in UN processes.

Questionnaire to UN system

El curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los jóvenes indígenas, de las comunidades indígenas de la Cuenca Amazónica, en los aspectos relativos a la defensa de sus territorios y a la gestión del desarrollo sostenible, y particularmente en lo relacionado a la conservación y gestión sostenible del medio ambiente desde un enfoque del Buen Vivir-Vivir Bien.

El curso contribuirá a que los jóvenes indígenas cuenten con herramientas que les permita apoyar en los avances de los ODS 4, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente en la región, ODS 6 la importancia vital del uso, manejo y gestión sostenible del agua y saneamiento, ODS 13 para que coadyuven en la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático, ODS 15 para que con las herramientas que obtengan del curso apoyen con medidas para proteger, restablecer y promover el usos sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y pérdida de biodiversidad.

ii. Please describe any activities your entity organized in support of the 2022 UN High-Level Political Forum on Sustainable Development and/or reports and activities that supported SDG reporting and monitoring or a VNR process at the national, regional, or global level.

El FILAC participó en el Foro Regional sobre Desarrollo Sostenible-Región América Latina y el Caribe CEPAL y en ese marco realizó un evento paralelo denominado: *“Los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la Conservación de la Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible”*

Asimismo, participó en el Foro Político de Alto Nivel y Desarrollo Sostenible y en ese marco realizó un evento paralelo con representantes de Gobierno y Pueblos Indígenas denominado: *“La visión de los Pueblos Indígenas en la reconstrucción ante desastres naturales y pandemias en el marco de la Agenda 2030”*

D. COVID-19 pandemic

i. Please provide information on action taken by your agency, fund and/or programme since your last update to the Forum, to address building back better from COVID-19 while advancing the full implementation of Agenda 2030 for indigenous peoples.

- Informe

El Informe de las juventudes indígenas, efectos de la pandemia (Covid-19) y políticas públicas en América Latina y el Caribe “Telares de Vida”, documenta las realidades y propuestas de las juventudes indígenas, escritas por ellos mismos, recogiendo la memoria viva de los Pueblos Indígenas a través de sus juventudes. Lo consideramos un estudio innovador porque aparte de recoger datos y analizar documentos existentes, una parte importante recoge las voces y propuestas de las juventudes indígenas.

El informe tiene como objetivo generar insumos para que los Pueblos Indígenas, Estados y organismos internacionales, contribuyan a promover la generación y aplicación de políticas públicas integradoras y transversales sobre las juventudes indígenas. Para lograrlo, se

Questionnaire to UN system

integraron dos grandes áreas de contenidos: i) la recopilación de la información regional existente sobre juventudes indígenas en América Latina y el Caribe y ii) las visiones de las propias juventudes indígenas sobre la realidad en que viven y cómo desearían que estas cambiaran.

El informe fue elaborado por el FILAC, bajo la coordinación del Programa de Juventud Indígena, el Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas y la Red de Juventudes Indígenas, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

<https://www.filac.org/resumen-ejecutivo-informe-de-las-juventudes-indigenas-telares-de-vida/>

Thank you very much

ANNEX 1

Agenda of the twenty-second session of the Permanent Forum on Indigenous Issues

The Twentieth-second session of the Permanent Forum on Indigenous Issues is scheduled to take place from **17 to 28 April 2023**

Provisional Agenda

1. Election of officers.
2. Adoption of the agenda and organization of work.
3. Discussion on the theme “Indigenous peoples, human health, planetary and territorial health and climate change: a rights-based approach”.
4. Discussion on the six mandated areas of the Permanent Forum (economic and social development, culture, environment, education, health, and human rights), with reference to the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, the outcome document of the World Conference on Indigenous Peoples and the 2030 Agenda for Sustainable Development.
5. Dialogues:
 - (a) Dialogue with indigenous peoples;
 - (b) Dialogue with Member States;
 - (c) Dialogue with the United Nations agencies, funds and programmes;
 - (d) Human rights dialogue with the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples and the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples;
 - (e) Regional dialogues;
 - (f) Dialogue on indigenous platforms established within United Nations entities;

Questionnaire to UN system

(g) Thematic dialogues;

6. Future work of the Permanent Forum, including issues considered by the Economic and Social Council, the outcome document of the World Conference on Indigenous Peoples and emerging issues.

7. Provisional agenda of the twenty-third session of the Permanent Forum.

8. Adoption of the report of the Permanent Forum on its twenty-second session.